Parte del manto y cinto de Señor San José.

Carne y huesos de Santa Ana. Cabellos de la Santísima Vírgen. Parte del velo de la Santísima Vir-

Un brazo de San José de Arimatea que sepultó á nuestro Señor Jesucristo

En Santa María Transtevere, el domingo de cuasimodo.

El catálogo oficial dice que son sesenta y cinco las reliquias de esta Iglesia, entre ellas muchos cuerpos de los santos mártires.

La cabeza de Santa Dorotea virgen y mártir.

La cabeza de Santa Apolonia vírgen y mártir.

Un brazo y una costilla de Santa Justina vírgen y mártir.

Un brazo y un diente de San Julio papa.

El cráneo de San Bricio mártir. La cabeza de San Fermo mártir. El cuerpo de San Aurelio mártir.

Reliquias de los santos Dalmacio, Casto, Fermin, Víctor, Felicísimo éHiperecio. Sus cuerpos reposan bajo el altar del Crucifijo.

El cuerpo de San Hermógenes mártir.

Reliquias de los santos mártires Alexio, Sabino, Florentino y Cornelio.
Sus cuerpos yacen debajo del altar de la Vírgen di strada Cupa

Parte del cuerpo de San Pa-tor mártir.

Parte del hombro y de la cabeza de San Calipodio. Sus cuerpos están bajo el altar mayor.

Un brazo de San Quirino, obispo y mártir.

Uu brazo y huesos de San Cornelio papa y márttr.

Un braso, cráneo y un diente de San Calixto papa y mártir.

Brazo de Santiago el menor.

Parte de una pierna de San Bartolomé s postol.

Huesos de San Pablo, y un pedazo de la columna sobre la que sué decapitado.

Un diente de San Pedro. Un brazo de San Pedro. Reliquias de San Joaquin.

Carne y huesos de Santa Ana. Parte del manto de Señor San José. Reliquias de San Juan Bautista, de San Zacarías y Santa Isabel.

Parte del sepulcro, de los vestidos, y cabellos de la Santísima Vírgen.

.IV o-Vaticano. · El lín

En San Roque, el segundo domingo despues de Pascua.

Son sesenta y cuatro las reliquias, de las que solo mencionaré la siguientes:

Un diente de Santa Apolonia vírgen y mártir.

Aceite del sepulcro de Santa Catarina de Alejandría.

Parte de las entrañas de San Camilo de Lelis. (Continuará.)

COLECCION

ars et salutis, puesto que l'uestra San 30 dieucia de vuestras, palabras, de vuestras del tras benévolas insinuaciones. Y va

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

Том. 3.

Guadalajara, Febrero 22 de 1882. Num. 38.

SECCION 1. sol olust nor

Disposiciones generales de la Iglesia.

En la contestacion que el Gefe supremo de la Iglesia dirigió al mensaje de Su Eminencia el Cardenal Di Pietro, que á nombre del Sacro Colegio lo felicitaba en la solemnidad del 24 de Diciembre que cada año tiene lugar en el Vaticano con ocasion de las fiestas de Navidad, verán nuestros lectores hasta donde ha llegado la profanacion, el ultraje, desprecio y furor de los actuales revolucionarios contra el Pontificado y la Iglesia. Y si bien pocos ejemplos como este nos presenta la historia, de tal género, preciso es confesar tambien que en circunstancias más difíciles se ha visto la Cabeza de la Iglesia, habiéndola siempre sostenido en todas ellas El que le prometió su asistencia en toda la sucesion de los siglos, continuando no solo inmune, sino pura y casta como su autor la fundara. Pidámosle pues al Señor, postrados ante el vestíbulo y el altar, que le abrevie tan terribles dias.

"Beatísimo padre: Gratísimo es al Sacro Colegio, en cuyo nombre tengo el honor de hablar delante de Vuestra Santidad, que se presenten muchas ocasiones de hallarse reunido al rededor del Trono pontificio, no solo para dar público testimonio de su veneracion é íntima union con la Sede de San Pedro, sino tambien para expresar los sentimientos de sincero afecto y de profunda gratitud para con el Sumo Pontífice que la ocupa.

"Pero si en otras solemnidades acuden aquí gustosos los Cardenales de la santa Iglesia romana, mucho más hoy, que no solo se recuerda aquel angélico Hosanna que resonaba alegre y resuena todavía en los cielos por el Nacimiento del Dios hecho hombre, sino por haber oido pronunciar en el Vaticano en esta solemne festividad, por vuestro oráculo, el decreto solemne en que se declaró que Fulget in tenebris lux nova de Coelo.

"Y así, nosotros debemos repetir con

el doctor San Bernardo: Sonet vox laetitiae in terra nostra, vox exultationis et salutis, puesto que Vuestra Santidad declaró imitadores heroicos del Redentor y cumplidores de las cristianas virtudes á aquellos cuatro Santos que Spectaculum facti sunt Angelis et hominibus, porque tuvo que alabarlos exaltados á la gloria en el cielo, la muchedumbre del celestial ejército, y despues esta nuestra ciudad, Sede de la religion católica, y el mundo que acude numeroso á oir la voz infalible de Vuestra Santidad. Y puesto que la solemnidad actual no solamente nos invita con el citado santo escritor á pronunciar voces de alabanza, sino tambien voces de salvacion, SA-LUTIS, aceptad, Santisimo Padre, en Vuestra tan angustiosa situacion, el augurio que de corazon os hacemos, esto es, que Leon XIII, en la larga vida que para él imploramos, especialmente por los cuatro heroes canonizados, pueda ver defendida y respetada por los príncipes y por los pueblos esta Santa Sede, con lo cual pueda la religion propagar é inculcar sus dogmas, la Iglesia católica mantener su disciplina, y el Pontificado vigilar libremente por la custod a de los unos y por la observancia de la otra; y que en estos tiempos en que con tanta ansiedad y de tan diversos modos se pronuncia la palabra libertad, se llegue á conocer que solo ubi Spiritus Domini ibi libertas.

"Así serán pronto devueltas á las

naciones, que tanto se están agitando la fé, la paz, y el respeto y la obediencia á vuestras palabras, á vuestras benévolas insinuaciones. Y volviendo, entonces Vos la mirada á los tristes tiempos que corren, y contemplaudo con santa alegría un presente feliz, podais repetir: ¿Quare fremuerunt gentes et populi meditati sunt inania? Por qué se conmovieron tanto los pueblos é imaginaron cosas vanas? Eutónces recibireis mensajes, que no serán solamente como escribe el mismo santo Doctor: verbum consolatorium, sed sermo iucunditate plenus, no palabras de confortacion sino de plena alegría.

"Y para que las súplicas que á este fin dirigimos á nuestro nacido Redentor obtengan presto el anhelado efecto, concedednos que reciban ahora apoyo con vuestra bendicion apostólica, como humildemente la imploramos."

El Padre Santo acogió las felicitaciones y los votos del Sacro Colegio manifestados por el eminentísimo Cardenal decano, y en prueba de su soberana gratitud pronunció el siguiente discurso:

"A la suave alegría gustada en la faustísima ocasion de la solemne canonizacion poco ha celebrada, sucede ahora el santo gozo de que es portador al mundo católico la fiesta aniversario de la Navidad, en la cual Nos son sumamente gratos los sentimientos de respetuosa devocion, y los ardientes votos que Vos, señor Cardenal, acabais de

formular, en nombre tambien del Sacro Colegio, augurando para Nos y para la Iglesia un porvenir más lisongero.

"Por nuestra parte, miéntras á título de pleno y afectuoso cambio, hacemos tambien para el Sacro Colegio y
para la Iglesia augurios semejantes,
sentimos el deber de dar gracias, en
la humildad de nuestro espíritu al
Señor, que para alivio de nuestra enfermedad se complace en mezclar tanto
y tanto sus consolaciones á las muchas amarguras é incesantes solicitudes del ministerio apostólico.

"Las cuales, á decir verdad, se hacen para Nos siempre más graves y apremiantes por la dificilísima condicion á que fuimos reducidos, y que se hace de dia en dia más intolerable.

Hablando al Sacro Colegio no es necesario que nos detengamos á aducir las pruebas. El Sacro Colegio recuerda los recientes dolorosísimos hechos, que dieron luz tan fatídica sobre Nuestra actual condicionen Roma: como Nos es espectador, tambien de cuanto aquí sucede contra la Religion católica y su Jefe Supremo. La misma recientísima ocasion de la glorificacion de los nuevos santos, de la cual se quiso sacar argumento de la libertad dejada en Roma al Pontífice y á los católicos, condujo á demostrar lo contrario. Obligado por razones de seguridad y de altísimo órden á celebrar la solemne c remonia en el interior de Nuestro

palacio, tuvimos que ver disminuida inmensamente su pompa, ofuscado su esplendor, limitado el número de los sagrados Pastores invitados á asistir, y hecha imposible la asistencia de gran muchedumbre de fieles de Roma y de fuera.

Ya no valió todo esto para librar de ofensas y de insultos la dignidad del Pontífice, y á los cuatro gloriosos campeones de la fé. Porque mientras Nos, despues de los maduros y rigurosos exámenes que las leyes de la Iglesia prescriben, procediamos á uno de los más solemnes actos de nuestra pontificia autoridad, aquí en Roma, por muchos dias, á los ojos de todos. no se dudó en ridiculizar y escarnecer la augusta ceremonia é insultar impunemente la fé de todos los romanos y del mundo creyente; y con sacrí'ega audacia arrojar lodo y fango á manos llenas contra Nuestra Persona, contra Nuestra Autoridad y contra los mismos Santos glorificados. liable con la lib

reproduce al presentarse cada vez el más leve pretexto. Porque si Nos, solícitos de la Iglesia católica, alzamos la voz para sostener las razones conculcadas y para defender los derechos vilipendiados; si fieles á la santidad de los juramentos solemnemente prestados reclamamos como necesario á la libertad é independencia de Nuestro poder espiritual el dominio temporal que nos fué quitado, y que por tantos títulos, y que por más de diez siglos

de legítima posesion pertenece á la Sede Apostólica, se levantan en seguida contra Nos gritos furiosos, injurias, amenazas y ofensas sin medida.

"Si los católicos se conmueven por Nos, si intentan hacer valer el derecho que tienen de ver asegurada de un modo estable y eficaz la independencia de su Jefe, luego al punto son acusados como rebeldes ó como enemigos de Italia, ó como provocadores de desórdenes. Si devotos peregrinos movidos de filial afecto, vienen á Roma para dar consuelo á nuestro paternal corazon, para manifestarnos su inalterable devocion, son frecuentemente objeto de los insultos de la prensa y de la violencia de la plebe.

¡"Qué estraño es, por tanto, si por estos y otros hechos semejantes que continuamente se suceden, los Obispos de las diversas naciones que aquí acuden, reconocen ciertamente que el actual estado de cosas es del todo inconciliable con la libertad y con la dignidad de la Santa Sede? ¿Qué extraño que todos los católicos del mundo se muestren grandemente ansiosos por la suerte reservada á su Supremo Maestro y Padre? Y ciertamente, el que observa con atencion la marcha de las cosas públicas en Italia, reconoce desde luego cuán perversos son los propósitos de los enemigos contra Nos, quántas nuevas ofensas se van preparando á la Iglesia, y cuantas peores debemos esperar para lo sucesivo.

"Sin embargo, confiando en Dios,

seguros del eficiz concurso del Sacro Colegio, sostenidos por las continuas oraciones de toda la cristiandad, Nos no dejarémos de guiar en mar tempestuoso la combatida navecilla de Pedro, esperando confiados el momento en que el divino Maestro mande á los vientos y á las tempestades y restablezca la calma.—De esta tranquilidad séanos feliz presagio la Natividad del divino Redentor, de quien imploramos para vos, Sr. Cardenal, para el Sacro Colegio y para toda la Iglesia, la plenitud de los celestes favores, concediendo á todos, de lo íntimo del corazon, como prenda de especialísimo afecto, la bendicion apostólica."

SECCION II.

Disciplina particular de la Diócesis.

MIERCOLES DE CENIZA.

No obstante que en el Directorio del oficio divino se anota cada año, en este dia, que las cenizas se deben poner secas y no mojadas á modo de lodo, se observa que en muchas Iglesias se infringe esta prescripcion ritual. El Illmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo, deseando uniformar la práctica conforme en todo con las sábias y misteriosas disposiciones de la Iglesia, nos ordena reproducir los decretos relati-

vos de la Sagrada Congregacion de Ritos, llamando la atencion sobre ellos, y mandando á todos los Párrocos, Rectores, Capellanes y demas á quienes corresponda, que se guarde en todas las Iglesias de la Arquidiócesis lo prescrito allí, de dar la ceniza seca por modo de polvo, extirpando el abuso de imprimirla hecha lodo con tipos ó moldes. Hé aquí dichos decretos:

Egitaniensis.—6. An cineres, qui super capita fidelium imponuntur feria quarta Cinerum, debeant esse aqua maditi in modum luti, ut consuetum est in Ecclesia Egitanien. vel potius aridi in modum pulveris?—Sacra Rituum Congregatio respondit: Cineres aridos debere esse, et in modum pulveris in Ecclesia universali Die 23 Maii 1603.

Civitatis Castellanae.—Archipresbyter Cathedralis sapplicavit declarari, Missam solemnem in feria IV Cinerum celebrari debere per illummet, qui cineres distribuit, juxta alias resoluta. Et Sacra Congregatio respondit: celebrari debere per distribuentem cineres. Die 26 Martii 1639.

Rossanem. Umbriaticen.—Sacra Rituum Congregatio ad preces Parochi S. Joann Baptistae Terrae Psychii Umbriaticen. Terrae novae Rossanen. Dioecesis, declaravit: Guardiano Minor. Observant. Reformat. non licere se conferre addomus habitantium sub ejus parochia, eisque distribuere in iisdem domibus cineres die prima qua-

dragesimae, prout introduci exposuit."
Hac die 9 Junii 1668.

SECCION III.—Variedades.

Exposiciones solemnes de las reliquias de los santos que existen en Roma.

(Concluve.)

Casulla de San Nicolas Tolentino. Solideos encarnado y blanco de San Pio V.

Un diente de San Marcelo papa. Una costilla de San Estéban protomártir.

Parte de un brazo de San Roque. Cabellos de la Santísima Vírgen.

Parte de un AUV de San Pablo

En la Iglesia de los Santos Apóstoles, el primero de Mayo.

Sus reliquias son cuarenta. Expresamos las más notables.

Sangre de Santa Catarina de Alesiandría.

Vestidos de San Buenaventura cardenal y doctor de la Iglecia.

Carne de Santa Marta.

Huesos de la emperatriz Santa Elena. Un brazo de Santa Anastasia.

Un brazo de San Blas.

La cabeza de San Benito.

Una mandíbula y tres dientes de San Nicolas, Obispo de Myra.

Dos dientes de Santa María Magdalena.

La cabeza de Santa Agape virgen y mártir.